



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0322**
NEUQUEN, 24 MAY 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 2287-M/2018 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000997 por \$ 861.634,95 (Pesos Ochocientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con Noventa y Cinco Centavos), de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** correspondiente a la provisión de 435 toneladas de concreto asfáltico en caliente, durante el mes de marzo/2018, para las distintas obras de bacheo que se están llevando a cabo en la Ciudad;

Que habiéndose consumido en su totalidad las Ordenes de Compra n° 697/2017 y 1656/2017, y siendo necesario continuar con los trabajos que se estaban realizando, se solicitó a la Empresa seguir prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que se encuentra en trámite de adjudicación la solicitud n° 52194 de la Licitación Pública n° 3/18;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs.4 obra Certificación de Servicios, donde se detalla cantidad de toneladas y sector de bacheo;

Que por Pase n° 532/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 3003;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;


Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: Artaza - Molina


CARLOS RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0322/18

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00000997 de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 861.634,95) correspondiente a la provisión de 435 toneladas de concreto asfáltico en caliente, durante el mes de marzo/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2185
Fecha ...01...1...06...17018...